INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **quince de mayo de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/121/2019/I	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	**NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**3.- Requiérase** al sujeto obligado para que en el término de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, remita nombramiento en el cual designa Titular de la Unidad de Transparencia citada en el punto que antecede.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/1828/2019/II Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1828/2019/II Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1828/2019/II**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/1828/2019/II Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/1817/2019/III Y SU ACUMULADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI-REV/1817/2019/III Y SU ACUMULADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1817/2019/III**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/1817/2019/III Y SU ACUMULADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/1850/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/1850/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/1883/2019/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/1883/2019/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1883/2019/III**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/1883/2019/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/1919/2019/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

14	EXPEDIENTE IVAI-REV/1919/2019/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1919/2019/III**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/1919/2019/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/1757/2019/III Y SU ACUMULADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
17	EXPEDIENTE IVAI-REV/1757/2019/III Y SU ACUMULADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1757/2019/III**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
18	EXPEDIENTE IVAI-REV/1757/2019/III Y SU ACUMULADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
19	EXPEDIENTE IVAI-REV1796/2019/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
20	EXPEDIENTE IVAI-REV1796/2019/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1796/2019/III**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
21	EXPEDIENTE IVAI-REV1796/2019/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

22	EXPEDIENTE IVAI-REV/1884/2019/I Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
23	EXPEDIENTE IVAI-REV/1884/2019/I Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1884/2019/I**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
24	EXPEDIENTE IVAI-REV/1884/2019/I Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
25	EXPEDIENTE IVAI-REV/1842/2019/I Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
26	EXPEDIENTE IVAI-REV/1842/2019/I Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1842/2019/I**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
27	EXPEDIENTE IVAI-REV/1842/2019/I Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
28	EXPEDIENTE IVAI-REV/1920/2019/I Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
29	EXPEDIENTE IVAI-REV/1920/2019/I Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1842/2019/I**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

30	EXPEDIENTE IVAI-REV/1920/2019/I Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
31	EXPEDIENTE IVAI-REV/1906/2019/II Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
32	EXPEDIENTE IVAI-REV/1906/2019/II Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1842/2019/I**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
33	EXPEDIENTE IVAI-REV/1906/2019/II Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
34	EXPEDIENTE IVAI-REV/1915/2019/II Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
35	EXPEDIENTE IVAI-REV/1915/2019/II Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1842/2019/I**, los restantes medios de impugnación precisados en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados
36	EXPEDIENTE IVAI-REV/1915/2019/II Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES